



FUNCIONES A DESEMPEÑAR POR LOS VOCALES DEL AMPA Y AD

A efectos de poder desarrollar una labor eficaz en la actividad que les compete y, a su vez, coordinada y compatible con el resto de las actividades gestionadas por el AMPA y la AD, todos los padres y madres que ocupen una vocalía deben asumir las siguientes funciones:

- **Altas y Bajas de inscripciones en su actividad:**

Aplicar los procedimientos que se establezcan en cada momento para la gestión de las inscripciones - Elaborar en los plazos establecidos y los formatos oficiales las listas de inscritos y las listas de espera – Comunicar al coordinador de extraescolares las modificaciones que se producen a lo largo del año a efectos de mantener actualizados los listados.

- **Gestión de Incidencias en su actividad:**

Atender y tratar de dar la mejor solución, bien con el coordinador si es posible o bien solicitando la colaboración de la junta del Ampa, a las diferentes incidencias que puedan producirse a lo largo del año en la actividad (relativas a monitores, ausencias, actitud de los niños/as, instalaciones, etc). Para ello se tendrá como referencia los documentos de protocolo establecidos tanto para las empresas y profesionales que imparten actividades como para los padres y niños/as que participan en las mismas.

- **Colaboración con el coordinador, la junta del Ampa y la dirección del colegio:**

Responder a las demandas de información que puedan surgir desde cualquiera de los ámbitos indicados - Trabajar de forma conjunta en la óptima planificación de las actividades anuales – Asistir, dentro de lo posible, a las reuniones que se convoquen y leer y atender las comunicaciones que se realicen vía email o whatsapp.

De igual forma se entiende que los vocales, para poder actuar de forma eficiente, tienen derecho a:

- Estar informados de forma prioritaria sobre cualquier novedad y/o incidencia que pueda afectar a la actividad que representan
- Tomar decisiones y/o participar en la toma de las mismas en todo lo referente a su vocalía.
- Opinar y aportar recomendaciones vinculantes en las planificaciones anuales de las actividades extraescolares.

Confiando que con estas premisas se consiga un mejor funcionamiento y agradeciendo a todos los vocales su dedicación y esfuerzo,

La junta y los vocales del AMPA y AD

En Majadahonda a 7 de Febrero de 2017